AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad convoca a todos los interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA **No. SA-SI-AMVL-007-2026**, el cual se describe a continuación:

DATOS DEL PROCESO

Nombre entidad	Municipio de villa de Leyva
Dirección Electrónica	juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto del contrato a celebrar	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES DE USO EXCLUSIVO PARA LA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DERECHO, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026.
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA	La modalidad de selección de contratista aplicable al presente proceso, será SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA de conformidad con lo establecido en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.
Plazo estimado del contrato		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISESIS (2026).
Valor estimado a contratar y Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición.	Se establece un presupuesto oficial por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($143.938.375)**,** precio el cual constituirá el presupuesto oficial del proceso de selección, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen. Proceso de contratación respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No.** CDP No. **Nº 2026030018 de fecha 18 de marzo de 2026**, con afectación del rubro presupuestal con afectación del rubro presupuestal No. **2.1.2.02.01.002.01**, denominado, Dotación y suministro a trabajadores / ING CORRIENTES LIBRE DESTIN-ICLD / ADMINISTRACIÓN CENTRAL.
Cobijado por acuerdo Comercial	APLICA	Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se evidencio que este proceso SE ENCUENTRA COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES como se enuncia a continuación:

País Con Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	SI
	MÉXICO	SI	NO	NO	SI
	PERÚ	SI	NO	NO	SI
CANADÁ		SI	NO	NO	SI
CHILE		SI	NO	NO	SI
COREA		SI	NO	NO	SI
COSTA RICA		SI	NO	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	SI
MÉXICO		SI	NO	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NOI	SI
UNIÓN EUROPUEA		SI	NO	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación. De conformidad con la siguiente tabla:

PAÍS CON ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
ALIANZA PACÍFICO	30 días	10 días	10 días
CANADÁ	30 días	10 días	10 días
CHILE	10 días	10 días	10 días

		<table><tr><td>COREA</td><td>30 días</td><td>13 días</td><td>10 días</td></tr><tr><td>COSTA RICA</td><td>30 días</td><td>10 días</td><td>10 días</td></tr><tr><td>ESTADOS AELC</td><td>10 días</td><td>10 días</td><td>10 días</td></tr><tr><td>ESTADOS UNIDOS</td><td>30 días</td><td>10 días</td><td>10 días</td></tr><tr><td>UNIÓN EUROPEA</td><td>30 días</td><td>10 días</td><td>10 días</td></tr></table>
Convocatoria a MIPYMES	APLICA	De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 5. Por medio del cual se Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de selección NO supera el umbral establecido: Umbral para convocatorias Limitadas a MiPymes (2026) Valor Umbral $ 511.708.497,00 Información suministrada por Min CIT. Vigente hasta 31/12/26 El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes
Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso de Subasta Inversa No. SA-SI-AMVL-007-2026.	
Precalificación	Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.	
Forma de consulta de los documentos	El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: www.contratos.gov.co	
Cronograma del Proceso	Se encuentra establecido en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: www.contratos.gov.co.	

Proyectó: Diana Torres / Contratista
Revisó: Diana C / Jefe Oficina Asesora de Contratación